De:	SAMAN SA
A:	Monica Encina Baez
Asunto:	Re: Comunicacion de resultado de proceso
Fecha:	miércoles, 19 de diciembre de 2018 9:47:38
Archivos adjuntos:	image010.png image011.png image012.png

Acusamos recepción del mail.

Atentamente

Nelly Sanabria

El mar., 18 dic. 2018 a las 17:54, Monica Encina Baez (<mencina@rediex.gov.py>) escribió:

> Señores
>
> **SAMAN S.A**
>
> **RUC: 80086812-9**
>
> **P r e s e n t e**
>
> Sírvanse encontrar en adjunto la Nota UEP Nº 127/2018, en relación al proceso ***LPN Nº 01/2018 SBE "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID Nº 339.300***, convocado por el Programa "Promoción de inversiones". Agradeceré el acuse de recibo y sin otro particular, les saludo atentamente.
>
> **MONICA ENCINA**
>
> **Especialista Senior en Adquisiciones**
>
> **Programa 3131 OC/PR – Promoción de Inversiones**
>
> **Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX**
>
> **Tel.: (+595) 21 616 3228 / (+595) 21 6163006**
>
> **E-mail: mencina@rediex.gov.py**
>
> **Avda. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss • Asunción – Paraguay**
>
> **CP 1892.-**
>
> **www.rediex.gov.py**

Asunción, 17 de diciembre de 2018.-

Nota UEP Nº 127 /2018.-
Préstamo 3131/OC-PR.

Señores
SAMAN S.A
RUC: 80086812-9
Presente

Asunto: Notificar cancelación de proceso.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, por indicación de la Direccion Nacional de REDIEX y en el marco del Programa "Promoción de Inversiones" - Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, en referencia al llamado ***LPN Nº 01/2018 SBE "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID Nº 339.300***, al cual la Empresa presentó Oferta en su oportunidad.

Al respecto, les comunicamos que debido a que se realizarán cambios estructurales en la planta baja del edificio, donde se encuentra situada la oficina de REDIEX, por decisión de la máxima autoridad de la institución, se ha procedido a cancelar el llamado que nos ocupa. Oportunamente, cuando se hayan terminado las obras de reestructuración, se realizará un nuevo llamado, de acuerdo a las necesidades de las oficinas.

Agradeciendo la participación y sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

MONICA ENCINA
Especialista en Adquisiciones
Programa 3131/OC/PR

Adjunto: Resolución de cancelación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1155

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LPN N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 339.300, REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum REDIEX/DN N° 509 de fecha 22 de octubre de 2018, de la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en el cual solicita cancelar el llamado LPN N° 01/2018 "Adquisición de Muebles de Oficina" ID N° 339.300; y

CONSIDERANDO: El Decreto de la Presidencia de la Republica N° 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Que se ha firmado el Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 5.326/2014, destinado al financiamiento del "Programa de Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), cuya finalidad es, "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

Que la Resolución N° 1.690 del 27 de diciembre de 2018, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el inicio del llamado LPN - SBE N° 03/2017 "Adquisición de Mobiliarios para oficina" Ad Referéndum (id 339.300).

Que el concurso se ejecutó bajo la modalidad del Sistema Nacional por SBE (Subasta a la Baja Electrónica), cuya sesión pública virtual se llevó a cabo en fecha 31 de julio de 2018 y la presentación física de las ofertas, así como la apertura de sobres se realizó en fecha 02 de agosto de 2018.

Que la nueva autoridad del Ministerio de Industria y Comercio asumió el 15 de agosto de 2018, en coincidencia con la asunción presidencial para un nuevo periodo de gobierno.

Que la adjudicación del proceso quedó pendiente de la toma de posesión de la nueva autoridad del Ministerio de Industria y Comercio.

Que debido a los recortes del presupuesto 2018 asignado a la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, a través del Ministerio de Industria y Comercio, fue necesario solicitar una reprogramación en los Objetos de Gasto 530 y 540, a fin de contar con los fondos necesarios para hacer frente al pago.

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1155

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LPN Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID Nº 339.300, REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, ha informado a la Coordinación del Programa Promoción de Inversiones que se realizarán reestructuraciones físicas de la Planta Baja del edificio del Ministerio, donde obran las oficinas de REDIEX, y solicita se dé curso por donde corresponda, a la cancelación del llamado LPN Nº 01/2018 SBE "Adquisición de Muebles de Oficina" – ID 339.300, considerando que no puede tenerse la seguridad de que los muebles licitados en el llamado de referencia, sean los que se necesitan realmente luego de la reestructuración.

Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 establece: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras...". Por lo tanto, considerando las reformas físicas que se llevarán a cabo en la Planta Baja del edificio, lugar de asiento de la Oficina de REDIEX y que no puede asegurarse que se necesitarán los mismos muebles licitados en el llamado de referencia, resulta pertinente la cancelación del mismo hasta que se tenga definida la nueva estructura de la Planta Baja.

Que, tras la revisión legal efectuada, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 580 de fecha 15 de noviembre de 2018, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso "B", del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/1963, y se deroga el Decreto N° 902/1973".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1155.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LPN Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID Nº 339.300, REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 1°. Cancelar el llamado LPN Nº 01/2018 SBE "Adquisición de Muebles de Oficina" – ID 339.300, convocado por el Programa "Promoción de Inversiones", ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), por la razones expuestas en el Considerando, y con base en el Artículo 31 de la Ley Nº 2.051/2003 ·De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PEDRO MANCUELLO PÉREZ
Ministro Sustituto

PMP/MS/gb

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General